

## Otorgase Patente Comercial Rol 8-6548

DECRETO N° 1390 / 2023

ARICA, 7 de Febrero de 2023

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de PANADERIA Y PASTELERIA WILSON CURO TURPO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6548					West of the second
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y					
	PANADERIA, CECINAS, HELADOS, BEBIDAS, LECHE,					
	TODO ENVASADO Y DE FABRICA AUTORIZADA					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				1	\
Dirección Comercial	GRAL. FLORENCIO DUBLE 3437					1
Nombre del Contribuyente	PANADERIA Y PASTELERIA WILSON CURO TURPO					
Rut	77658356-1					1
Dirección Particular	GRAL. FLORENCIO DUBLE 3437					1
Correo electrónico	Celular/Fono				986915400	
Fecha de Solicitud	07/02/2023	Otorgación Nº	8-6548	Fech	a 07	/02/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Portuge del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/NED/rmr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

M